



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00380-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL02
Presente.-

Asunto: SEMINARIO VIRTUAL "PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA PRESENCIA DE ARMAS DE FUEGO EN LAS ESCUELAS".

Referencia: L-2025-2689
(EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0843085)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Oficial de Protección UNICEF, Sra. Gaby Reyes Godoy invita a participar en el seminario virtual "PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA PRESENCIA DE ARMAS DE FUEGO EN LAS ESCUELAS", organizado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), en colaboración con UNICEF Perú y con el apoyo del Ministerio de Educación.

El objetivo del webinar es caracterizar la problemática de la presencia y uso de armas de fuego en escuelas, visibilizar sus impactos y desafíos, conocer iniciativas implementadas en la región y promover un diálogo nacional que contribuya a la construcción de escuelas seguras y libres de violencia armada.

El evento se llevará a cabo considerando las siguiente precisiones:

- Día: Martes 16 de septiembre de 2025
- Hora: 14:30 a 16:30 horas
- Inscripciones en el siguiente enlace:
<https://unlirec-org.zoom.us/meeting/register/HjWr4VyJSkiUdVv9pHzGcQ>

Finalmente, se convoca a los directivos y responsables del CGB a participar del evento a fin de fortalecer las estrategias y acciones de atención y prevención en situación de riesgo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
NFRA/C(e)ESSE
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0843085 CLAVE: D82991

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

